



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1598

Bogotá, D. C., jueves, 16 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2023

(septiembre 12)

Legislatura 2023-2024

Tema: Discusión y Votación de Proyectos de Ley

Siendo las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana (10:58 a. m.), del día martes doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epiéyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 12 de septiembre de 2023

ACTA NÚMERO 06

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Sexta Sesión Ordinaria

Discusión y Votación de Proyectos de Ley

Legislatura 2023-2024

SESIÓN PRESENCIAL**HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)**

por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epiéyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Aprobación de Actas

Consideración y aprobación de la siguiente Acta de la Legislatura 2023-2024

ACTA No.	FECHA	FOLIOS
03	MARTES 22.AGO.2023	102

Las observaciones que se formulen a dichas Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, **si las hubiere**, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la comisión y se insertarán en el Acta No. 06, del martes doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023-2024.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del acta a aprobar.

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de Leyes anunciados el día martes cinco (5) de septiembre de 2023, según consta en el acta 05, de esa fecha.

6.1. Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

Iniciativa: Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, John Moises Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe* honorables Representante *Ana Paola García Soto, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Saray Elena Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Radicado: En Senado: 27-07-2023 En Comisión: 28-07-2023 En Cámara: 26- 07-2022

Publicaciones-Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
18 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 935 de 2022</i>	18 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1312 de 2022</i>	18 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 39 de 2023</i>	18 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 39 de 2023</i>	18 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 894 de 2023</i>	16 Artículo <i>Gaceta del Congreso número 1088 de 2023</i>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 25 de 2022
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Forero Molina. Coordinador Ponente Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís (Designado el 6 de septiembre de 2022)
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso número 1312 de 2022</i>
Aprobado en Sesión	Noviembre 16 de 2022 Acta número 21
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Forero Molina. Coordinador Ponente Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís (Designado el 16 de noviembre de 2022)
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso número 39 de 2023</i>
Aprobado en Plenaria	Marzo 29 de 2023 Acta número 047
CONCEPTOS	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Fecha: Septiembre 14 de 2022 <i>Gaceta del Congreso número 1089 de 2022</i> MIN EDUCACIÓN Fecha: Abril 20 de 2023 <i>Gaceta del Congreso número 363 de 2023</i>

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLE SENADOR PONENTES (28-07-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Norma Hurtado Sánchez	PONENTE ÚNICA	DE LA U

ANUNCIOS
Martes 29 de agosto de 2023 según Acta número 04, Martes 5 de Septiembre de 2023 según Acta número 05,

TRAMITE EN SENADO
Julio 28.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1625-2023
Agosto 14.2023: Radican Informe de Ponencia para primer debate
Agosto 16.2023: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1702-2023
Pendiente discusión y votación Ponencia primer debate

6.2. Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Iniciativa: Honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez* honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro*

Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís.

Radicado: En Senado: 27-04-2023 En Comisión: 28-04-2023 En Cámara: 27- 07-2022

Publicaciones-Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 Artículo	03 Artículo	03 Artículo	03 Artículo	03 Artículo	03 Artículo			
<i>Gaceta del Congreso</i> número 937 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1182 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1493 de 2023	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1493 de 2023	<i>Gaceta del Congreso</i> número 391 de 2023	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1148 de 2023			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 25 de 2022
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Coordinador Honorable Representantes Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Gerardo Yepes Caro, (Designados el 6 de septiembre de 2022)
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1182 de 2022
Aprobado en Sesión	Octubre 25 de 2022 Acta número 16
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Coordinador Honorable Representantes Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Gerardo Yepes Caro, (Designados el 26 de octubre de 2022)
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1493 de 2022
Aprobado en Plenaria	Marzo 29 de 2023 Acta número 047
CONCEPTOS	MIN SALUD Fecha: Septiembre 19 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1207 de 2022

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLE SENADOR PONENTES (04-05-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Miguel Ángel Pinto Hernández	PONENTE ÚNICO	LIBERAL

ANUNCIOS

Martes 29 de agosto de 2023 según Acta número 04, Martes 5 de Septiembre de 2023 según Acta número 05,

TRÁMITE EN SENADO

Mayo 04.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0857-2023
 Agosto 16.2023: Radican Informe de Ponencia para primer debate
 Agosto 17.2023: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP- CS- 1712-2023
 Agosto 24.2023: Radican informe de Ponencia para primer debate corregido
 Agosto 24.2023: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP- CS-1794-2023
Pendiente discusión y votación Ponencia primer debate

6.3. Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Miguel Ángel Barreto*

Castillo honorables Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ruth Amelia Caycedo Rosero*

Radicado: En Senado: 06-06-2023 En Comisión: 07-06-2023 En Cámara: 24- 08-2022

Publicaciones-Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Artículo	05 Artículo	05 Artículo	05 Artículo	08 Artículo	06 Artículo			
<i>Gaceta del Congreso</i> número 1022 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1206 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1633 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1633 de 2022	<i>Gaceta del Congreso</i> número 613 de 2023	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1175 de 2023			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 8 de 2022
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Ponente Único Coordinador (Designados el 15 de septiembre de 2022)
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1206 de 2022
Aprobado en Sesión	Noviembre 1 de 2022 Acta número 18
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Ponente Único Coordinador (Designados el 1 de noviembre de 2022)
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 1633 de 2022
Aprobado en Plenaria	Mayo 9 de 2023 Acta número 057

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLE SENADOR PONENTES (10-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Norma Hurtado Sánchez	COORDINADORA	DE LA U
Polivio Leandro Rosales Cadena	PONENTE	AICO

ANUNCIOS
Martes 5 de septiembre de 2023 según Acta número 05,

TRAMITE EN SENADO
Junio 20.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1434-2023
Agosto 10.2023: Reasignación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1660-2023
Agosto 31.2023: Radican Informe de Ponencia para primer debate
Agosto 31.2023: Se manda a publicar informe de Ponencia para primer debate mediante oficio CSP- CS-1821-2023
Pendiente discusión y votación Ponencia primer debate

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Piedad Córdoba Ruiz.

Los honorables Senadores

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

José Alfredo Marín Lozano

Polivio Leandro Rosales Cadena

Quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 06.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días queridos Senadores, ya estamos en la transmisión en vivo por el canal YouTube y las redes de la Comisión Séptima, siendo las diez y cincuenta y ocho (10:58 a. m.), señor Secretario daremos inicio a la sesión programada para el día de hoy, sírvase llamar a lista por favor.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días a la señora Presidenta, Vicepresidenta y a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senadora Piedad Córdoba

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente y muy buenos días señora Presidenta, Vicepresidenta y Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días para todos, presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales

Señora Presidenta informarle que el Senador Polivio Rosales aportó excusa y también los Senadores que se encuentran en región ha manifestado dificultades en los vuelos y que aportarán las excusas según corresponda, en ese sentido tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, en ese sentido tenemos seis (06) Senadores asistentes constituyendo quórum deliberatorio y nos anuncian que viene llegando la Senadora Ana Paola y la Senadora Nadia y la Senadora Piedad Córdoba.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno siendo así les pediría entonces a los señores Senadores y a la Mesa Directiva que demos un receso de diez (10) minutos para esperar a los compañeros, yo creo que es muy importante

debatir los cuatro proyectos que tenemos el día de hoy y avanzar, sí un receso de diez (10) minutos y retomamos, muchas gracias.

RECESO

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días queridos Senadores, por favor señor Secretario retomemos una vez pasado el receso otorgado, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Berenice

Senadora Nadia Blel

Senadora Piedad Córdoba

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente Fabián Díaz presente señor Secretario

Senador Honorio Enríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, quien nos manifestó una calamidad de salud previamente el Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, presente

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Polivio Rosales quien presentó excusa.

Señora Presidenta informarle que hay un quórum decisorio con ocho (08) Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día para la sesión de hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Informe de la Mesa Directiva.

III.

Aprobación de Actas, la cual ha sido previamente enviada a los correos de los Senadores.

IV.

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate.

V.

Sustentación, consideración y debate de los Proyectos de Ley anunciados.

VI.

Proposiciones de los Senadores y Senadoras

Ha sido leído el Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Someto a consideración de los miembros de esta comisión el Orden del Día leído para la sesión de hoy, se abre el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado el debate, señor Secretario anuncie resultados.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la comisión el Orden del Día?, si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Ok, bueno quiero comentarles queridos Senadores, que bueno queremos también tratar de revisar algunos temas a ver si empezamos a trabajar

los miércoles también de ocho (08:00 a. m.) a diez (10:00 a. m.), porque tenemos muchos debates de Control y Audiencias pendientes para abordar y que no se nos represe el trabajo de esta comisión, si ustedes a bien lo consideran para ajustar nuestras agendas y a partir de mañana empezar también a trabajar los miércoles de ocho (08:00 a. m.) a once (11:00 a. m.), antes de que inicie la plenaria, de ocho (08:00 a. m.) a diez (10:00 a. m.) perdón, de ocho (08:00 a. m.) a diez (10:00 a. m.) sería para que avancemos.

También darles las gracias por todo el apoyo que tuvimos para la Audiencia Pública desarrollada el día de ayer, fue una Audiencia y un espacio muy constructivo, exitoso, quiero darle personalmente las gracias al equipo del Senador Fabián Díaz que estuvo ahí presente, al equipo de la Senadora Berenice, a todos los funcionarios de la comisión, a la Senadora Piedad, también nos acompañó Ana Paola, estuvieron algunos conectados como la Senadora Norma Hurtado, pero, al equipo de nuestra Vicepresidenta, a todos los miembros de la Comisión Séptima, ayer estuvieron más de 200 inscritos, estuvo el auditorio en su totalidad lleno y lo más importante es que estuvo la participación de los distintos actores, estuvieron los académicos, estuvieron los fondos privados, los gremios y sindicatos, estuvo también la sociedad civil participando, el Gobierno y eso a nosotros nos da incluso más argumentos para seguir construyendo la Ponencia y su radicación, para su radicación a segundo debate en plenaria. Ya nuestros equipos están atentos hoy UTL los equipos de UTL para continuar con las mesas técnicas, nos faltaría como una mesa técnica para terminar de ajustar y hacer ya la presentación de la Ponencia, estamos también a espera del concepto y de un documento que nos va a enviar el Ministerio de Hacienda para el estudio del impacto fiscal que ha sido uno de los compromisos con esta comisión, es solo ese documento para nosotros poder radicar, sería hasta ahí y bueno tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, aprovechar y reconocer en usted en la Presidencia, en la Vicepresidencia el liderazgo en el desarrollo de esta Audiencia Pública muy importante para nuestra comisión, en esta comisión se tramita la Reforma Pensional, vamos para el segundo debate, la mayoría somos Ponentes de este proyecto de ley nos une a todos en esta Reforma, porque algo que yo creo que quedó en las conclusiones y lo hablábamos con la Presidenta es que se necesita una Reforma Pensional, se necesita una Reforma Pensional, la demora y es muy importante para la opinión pública no ha estado por parte de nosotros, nosotros estamos esperando un documento de Hacienda, un documento que nos permita avanzar en la radicación que es un documento de impacto fiscal que Hacienda nos lo tiene que tramitar, el compromiso es que hoy en la tarde iba a estar el documento, entonces esperemos que el documento

nos llegue para de esa forma ajustar, finiquitar lo que es la Ponencia y de esa forma avanzar en el trámite que no solamente está esperando el Gobierno, lo está esperando la ciudadanía, los trabajadores, los mismos fondos, eso es una reforma que ha sido concertada en gran medida, son algunos puntos que de pronto no se ha logrado ese consenso, pero de las reformas que tramita el Gobierno nacional que son de su autoría esta es una de las que más nos genera esa esa mayor armonía, así que avanzar en este proyecto, en esta iniciativa, en esta reforma es muy importante, cuentan con nosotros estamos a la espera del documento para poder de esa forma radicar la Ponencia, muchas gracias Presidenta, Vicepresidenta y compañeros.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, también darle las gracias a la Secretaría del Senado, Gregorio Eljach que estuvo también avanzando y coordinando el desarrollo de la jornada de ayer, nos acompañó también el Presidente del Congreso el Senador Name.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Piedad, seguidamente la Senadora Norma Hurtado.

honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias Presidenta, no a mí me preocupa el horario de los miércoles, porque nosotros todos los miércoles tenemos Comisión de Ordenamiento Territorial a la misma hora.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenas muy buenos días señora Presidenta, Vicepresidenta, al Senador Praxere y a Fabián que tuvo la oportunidad de liderar esta Audiencia Pública que la pude ver a través de YouTube, pude estar conectada, teniendo pasaje para llegar a Bogotá pues tuve un percance de salud que no me permitió hacerlo, pero reconocer la presencia de muchos actores del sector pensional que son importantes, que son importantes escucharles sus observaciones, sus análisis, todas este gran aporte que se hizo para lo que será el debate en Senado, simplemente una recomendación respetuosa valorando todo lo que pasó el día de ayer, el día de ayer lo pudimos escuchar y estuvieron los miembros de UTL de esta comisión, pero la esencia como lo conversaba con el doctor Name que me llamó a preguntarme por mi salud, con el Senador Iván Name, la esencia es que otros Senadores se involucren con lo que es la realidad de la Reforma Pensional y yo recojo las palabras del Senador Fabián y me uno a ellas, yo también soy una convencida que este es el momento de una Reforma Pensional en el país y de acuerdo a eso se ha liderado y se ha estudiado con compromiso, no obstante todas las reformas en general siempre han generado un ruido innecesario, innecesario para el caso nuestro con la pensional,

fruto de la postura de diferentes instituciones, de diferentes gremios, de diferentes actores, centros de pensamiento y de diferentes posturas, entonces yo creo que lo más sano apreciado Fabián nosotros como Coordinadores Ponentes los que somos Coordinadores Ponentes, es proponer proponerle al Presidente Iván Name que una vez llegue el concepto anhelado de Hacienda, que lo estamos esperando desde el 20 de junio del periodo pasado, podamos con ese ya concepto que esa es la última palabra, cuánto van a durar los ahorros de los pensionados, si con todos estos movimientos que se hicieron fruto de la sentencia y de la aprobación van hasta el 2052, van hasta el 2040, van hasta el 2032, qué tanto se redujo, qué tanto tenemos que corregir, porque yo les quiero decir algo, yo estoy dispuesta a corregir sea el costo político que haya que haya que tener, estoy dispuesta y lo dije ese día, entonces estamos en esa espera del concepto de la modelación financiera de Hacienda, pero también es importante reconocer que nosotros hicimos un magister exprés en pensional y vamos a llegar donde casi 90 Senadores que no han hecho la especialización que nosotros hemos hecho, yo sé que para eso están las comisiones, pero yo creo que cuando llegue el concepto debemos adelantar una Audiencia un día donde estén todos los Senadores de este país los 108, ya si ellos no quieren estar será una responsabilidad de ellos, pero que sea un día donde no haya excusa de que escucharon, de que analizaron y que van a tomar la mejor decisión para Colombia, así que los felicito fue una maravillosa jornada, una jornada muy técnica, muy técnica y yo si quiero hacerles ese reconocimiento, porque fue una jornada enriquecedora para el proyecto que es lo que esperan los colombianos que hagamos nosotros desde el Congreso, eso es lo que esperan los colombianos, así que dejo la observación y ojalá la puedan tener en cuenta una vez llegue ese proyecto, llegue ese concepto perdón.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora Ana Paola adelante.

honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días Presidenta, buenos días para todos los compañeros, bueno en este punto de las conclusiones de la Audiencia de ayer felicitar a la Mesa Directiva, a Fabián por liderar esta convocatoria, que pues además da un buen mensaje al país porque la firmamos todos los Senadores de la Comisión Séptima, creo que fue muy valiosa la jornada, sin embargo pues también nos deja como unos puntos a mejorar o profundizar y esa es la idea del ejercicio no, en esa práctica es que nos damos cuenta cómo ir más allá para que la ciudadanía sepa y conozca que estamos estudiando esto a profundidad y en ese sentido lo primero que yo quisiera decir es que sí había un malestar por los tiempos, digamos el tiempo que se le dio al Gobierno y a los Sindicatos no fue el mismo, entonces como reflexión yo pediría que los tiempos que manejemos para las intervenciones sean iguales para todos y pues evitemos como eso, porque

deja de pronto algún malestar sin ninguna intención, ¿cierto?, pero entonces si el Gobierno viene como invitado pues ellos también tienen que acogerse a las normas que esta comisión ponga para las reuniones, Audiencias o citaciones y adicional a ello creo que con el ejercicio de ayer aunado lo que dice ahora la Senadora Norma de del tiempo que ojalá lo puedan escuchar, pues el resto de Senadores quienes quieran y puedan, nosotros desde el inicio propusimos que la Audiencia se hiciera un día martes o miércoles, precisamente pensando en eso en que pudiéramos estar todos porque entendemos las agendas en región, las dificultades con los vuelos, entonces qué bueno sería para las siguientes jornadas tener en cuenta estos dos días, ayer incluso Presidenta me pareció muy bueno que llegara el Presidente del Congreso a acompañarnos, la Senadora Norma me dice que ella lo pudo contactar para que estuviera allá, pues también a lo mejor podemos proponerle que un miércoles en plenaria hagamos una Audiencia en vez de una sesión de votación de proyectos, como Comisión Séptima hagamos una Audiencia para que todos los Senadores como decía la Senadora Norma, puedan estar no habría excusa que busquemos esa figura para que escuchen a los sectores, pero adicional si considero importante y le quiero pedir esto a la Mesa Directiva y que ojalá salga de todos, yo creo que es necesario que a partir de esta Audiencia también hagamos unas mesas de trabajo ya con temas específicos, por ejemplo yo ayer escuché que los temas más reiterativos era ahorro individual, que el fondo invierta para que sea rentable, escuché el tema del umbral, el tema de la aseguradora el seguro que se debe tomar, pues así como a grandes rasgos no, pero con la relatoría que nos dé la comisión podemos definir unos temas, que bueno sería que hagamos unas mesas de trabajo solo con ese tema y entonces invitamos a los actores que tienen que ver con ese tema para que expongan su punto de vista y podamos pues allí debatir y de ahí poder sacar la mejor propuesta para el proyecto, yo sé que la intención que tenemos en esta comisión es sacar una buena Reforma Pensional para el país todos, cada uno desde nuestra ideología estamos pensando en cómo le garantizamos la pensión a las personas, todos estamos preocupados porque con cada uno de ustedes con los que hemos hablado me han dicho nos preocupa que no llega el informe de Hacienda y es verdad que en 10 20 años vamos a tener que hacer otra reforma ese no es el mensaje que queremos darle al país, en 7 en unos cálculos actuariales que le pasaron a la Senadora Norma, pero esto nos permite como decía usted Senador Fabián hacer un debate amplio, con la calma que requiere para llegar con todos los puntos ojalá en consenso, entonces mi propuesta sería esa Presidenta y si todos estamos de acuerdo no sé si pasamos una Proposición o cómo lo manejamos, que podamos hacer unas mesas de trabajo, tres, cuatro mesas con temas puntuales, en todas no estarán todos los actores, sino los que tengan que ver con este tema y que podamos ya más que Audiencia debatirlo, tomar nota, poder despejar las dudas y de esa manera pues

contribuir al proyecto de ley de la Reforma, muchas gracias por la Audiencia de ayer, además muy organizada, muy organizada Presidenta, me encantó porque incluso una persona estaba hablando duro y se notaba porque de lo concentrados usted mantuvo el debate en orden, la Audiencia en orden, todo el mundo estaba concentrado, entonces hasta una voz de alguien que no estaba como participando se hizo notoria, sí, pero usted puso orden y la felicito por eso porque eso nos debe caracterizar esa debe ser la imagen de la comisión, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querida Senadora, bueno yo creo, bueno independientemente del espacio del tiempo, siempre tratamos de que si había alguien de que el participante pudiera tener y terminar su intervención le dábamos tiempo adicional y al final y colocamos un punto de preguntas y conclusiones, porque para nosotros teníamos planeado que íbamos a salir ayer a las ocho (08:00 p. m.) de la noche, pero estábamos preparados de escuchar todo lo que hubiese que escuchar si teníamos que amanecer ahí íbamos a amanecer, porque esa es la intención del diálogo y la escucha y sin embargo pues los dejamos incluso la participación del Gobierno al final, es decir el Gobierno esperó toda la Audiencia Pública para desarrollar su agenda, pero sí creo que no será la única, sino que en la medida en que va avanzando este trámite pues van a seguirse desarrollando más espacios de Audiencia Pública, lo que nosotros hemos propuesto Senadora Ana Paola es que si hoy llega el concepto de Minhacienda retomáramos las mesas técnicas ya una mesa técnica final, muy técnica con los actores y ya preparar la Ponencia o terminar de construir la Ponencia para su radicación, entonces estamos a la espera de ese concepto para poder avanzar en el trámite.

Señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senadora.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Antes de que cierre este tema, hemos recibido una invitación puede llamarse mesa técnica, puede llamarse desayuno, hemos recibido de parte de algunos tanques de pensamiento, yo se los transmití al a nuestro apreciado Secretario, dice:

Comisión Séptima Permanente, por considerarlo de su interés adjunto envió un documento de actualización de análisis técnico del comité autónomo de regla fiscal y vendrían acompañados de otros observatorios, como el Observatorio Fiscal de la Javeriana y el Observatorio Investigación de los Andes de la Universidad de los Andes, con

el doctor Óscar Barrera, solamente para dejarlo a su consideración, la posibilidad de que el otro miércoles quienes quieran asistir porque ese sí va dirigido solo a esta comisión, pudiéramos hacer llámese desayuno, llámese un encuentro a las ocho y treinta (08:30 a. m.), porque me parece que es interesante también oírlos, además han sido respetuosos, mandaron un correo electrónico, nos llegó a todos, han estado insistiéndole a los coordinadores de, a los coordinadores de UTL y han estado pues como muy atentos solamente a dirigirse aquí, sería academia, más tanques de pensamiento, se lo dejo a la discrecionalidad de la Mesa Directiva, pero quería también y ahora sí puede seguir con el siguiente punto señora Presidenta, qué pena haberla interrumpido.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias por la invitación y la estaremos tramitando con todo el gusto, Senadora Piedad tiene el uso de la palabra.

honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

No a mí me parece muy importante lo que dice la Senadora Ana Paola, de hacer una presentación del proyecto en la plenaria del Senado y sería importante que le dijéramos hoy al Presidenta para hacerla lo antes posible, me parece importante y que además no solamente estemos los de la comisión, tú como Presidenta, sino también que asista Colpensiones y que asista la Ministra del Trabajo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, igual una vez radicada la Ponencia se pueden hacer todas las Audiencias que considere cualquier Congresista de la plenaria u otra de las Cámaras para dejar esa claridad.

Señor Secretario por favor anuncie el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta el siguiente punto es aprobación de actas, pero de los Senadores presentes hay tres que no estuvieron en esa sesión, entonces para quienes han presentado excusa para verificar que la aprobación del acta no se haría con el quórum decisorio porque no están presente tres de los Senadores que estuvieron en esa sesión, entonces si lo consideran lo podríamos aplazar para la próxima sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok creo que no habría inconveniente para que aplacemos ese punto de aprobación de acta para la próxima sesión, siguiente punto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora entonces con esa instrucción, el siguiente punto es anuncio de proyectos, los proyectos por anunciar es el:

Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan

disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, número 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 33 de 2023 Senado, por medio de la cual se amplía la cobertura de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por medio de la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley para discusión y debate en la próxima sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión, consideración y discusión de los proyectos en debate.

El primer proyecto a discutir es el **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.** Senadora Ponente Norma Hurtado Sánchez.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senadora Norma Hurtado por favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, queridos compañeros y especialmente queridas Senadoras, a las mujeres

nos tocó reinventarnos, nos tocó reinventarnos porque así lo exigió la economía del hogar y así lo vemos permanentemente en carreteras, en obras, hemos visto esa capacidad que tenemos las mujeres de buscar múltiples formas de llevar el alimento a nuestros hogares, empezando por quienes estamos aquí presentes, decidimos incursionar en una actividad, en un oficio, en un arte que estaba diseñado para ustedes los caballeros, ahora somos muchas las mujeres que estamos aquí en el Senado de la República, esperamos muchas alcaldesas, muchas gobernadoras, muchas Presidentas del partido, aquí nuestro partido cuenta, aquí nuestra comisión cuenta con dos Presidentas de dos partidos muy importantes en el país y eso es lo que da origen a este proyecto de ley, que tiene que ver con como se dictan disposiciones para la reducción de desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de estrategias más mujeres construyendo, la siguiente por favor.

Le recordamos hoy a la Audiencia que solo el 32% de las mujeres ocupan posiciones de liderazgo, hemos subido un poco más en el Congreso estamos en un treinta casi 37, el 32% puede llegar a ser la brecha salarial a favor de los hombres en ciertos niveles organizacionales y también el estado civil, la tenencia de los hijos, el nivel educativo, tres variables que pueden afectar las condiciones de las mujeres.

Nuestras ventajas en la equidad de género, potencial económico de reducir la desigualdad de género en países de bajos ingresos, aumento en la productividad económica, contribución en la participación laboral, incremento en el producto interno bruto a través del ingreso de las mujeres al hogar y allí podemos mirar esta torta que muestra la participación de las mujeres en un nuevo sector doctor Omar de Jesús, las mujeres estamos construyendo, las mujeres estamos participando de una actividad fuerte como es la construcción y un porcentaje importante del 6%, con un porcentaje importante del 6% hemos venido avanzando en un territorio que ha sido diseñado para hombres, el sector de la infraestructura y la construcción está dominado por los hombres lo que refleja una desigualdad de género, solo un 6% de las mujeres trabajan en el sector de la construcción frente a un 94% de participación de los hombres y según los estudios las empresas cuentan con un alto nivel de diversidad y equidad de género que puede ser hasta ocho veces más innovadoras que las empresas inequitativas o poco diversas, siguiente.

Cómo se comporta el sector de la construcción en Colombia y en otros países, pues en España las mujeres ocupan un 9.6 de los roles ocupados en la construcción frente al 90.4 de los hombres, en Chile, en Chile es un porcentaje muy mínimo están en un 2% frente al 98%, aquí vemos el mapa de América Latina frente a lo que es la situación de la mujer en el sector de la construcción y como ustedes pueden ver, el morado más oscuro es el morado que indica países que tienen menos del 2% y aquí se ve

reflejado Argentina por ejemplo, nosotros hacemos parte de ese porcentaje superior estando con la cifra enunciada anteriormente, esta gráfica es del Banco Interamericano de Desarrollo en una investigación que se hizo para América Latina, con el propósito de evaluar la participación de la mujer en este sector; seguimos con México que tiene una, que durante el primer trimestre del 2023 en construcción de obras de ingeniería la población ocupada fue del 88% en hombres y del 11% 11.5% en mujeres, para el primer trimestre entre abril y junio del 2023 la tasa de desempleo de las mujeres que tanto nos ha golpeado y que tanto hemos hablado en esta comisión fue del 12.3%, siempre, siempre hemos tenido una continua brecha en el mercado laboral, lo ha dicho la doctora Martha Peralta, lo ha dicho la doctora Berenice Bedoya, lo dice la doctora Piedad, la doctora Nadia Blel, aquí mi compañera Ana Paola igualmente siempre estamos hablando de este mercado, de esta continua brecha en el mercado laboral, no sé si es más cultura, no sé si es más evidencia, no sé si es más agenda Fabián institucional para promover que las mujeres tengamos esa posibilidad de reducción de brecha, de que seamos más tenidas en cuenta, si claro tenemos hijos, tenemos que responder por un hogar, tenemos padres y madres de familia a quien les debemos legal y constitucionalmente y emocionalmente el agradecimiento y el cuidado debido, pero nosotras también tenemos capacidades, nosotras también hemos estado, somos mujeres, somos un género que nos proponemos retos, que estamos demostrando cada día más la capacidad de desarrollar diferentes actividades, pero la brecha sigue marcando en Colombia esa esa posibilidad más alta de que nosotras las mujeres estemos con limitaciones en el mercado laboral y bueno aquí tenemos una diapositiva que casi no la logramos ver allá en la pantalla, pero donde yo les quiero decir que la distribución por sexo, por sector laboral en Colombia vemos el sector de la construcción y vemos un sector de la construcción casi no veo yo tampoco, con 1.4 millones de hombres vs 101 mujeres que ya se han desempeñado, 101 mil, perdón 101 mil mujeres que ya lo han desarrollado, pero allí que lástima no haberle traído la diapositiva cuando se abre el puente, de cuando se abre el túnel de la línea, yo no sé si ustedes recuerdan las mujeres que manejaban la retroexcavadora, las mujeres que estuvieron allí durante tres, cuatro años tratando de sacar el túnel de la línea adelante, muchas de estos trabajadores eran mujeres, entonces hoy es necesario presentarles a ustedes este proyecto que busca la reducción de esta desigualdad, que busca la creación de una estrategia de más mujeres construyendo, ese es el eslogan que debe salir señor Secretario hoy de esta comisión y a los que manejan los temas de comunicación en caso de ser aprobado por ustedes este proyecto, necesitamos más oportunidades para las mujeres en el sector de la construcción, necesitamos que se nos tenga mucho más valoradas, necesitamos que muchas más Arquitectas, Ingenieras, puedan Ingenieras Civiles, puedan demostrar sus competencias, sus habilidades

en un sector que ya empezamos a abordar pero que hemos demostrado tener la capacidad suficiente para sacarlo adelante, pero adicionalmente tenemos la propuesta de tener medidas de inclusión, para que estas mujeres a nivel local y regional puedan participar en las obras públicas que desarrolla departamentos, alcaldías, distrito y obviamente la Nación y obviamente el sector privado, establecer un comité departamental ahora que tenemos el Ministerio de la Igualdad, ahora que tenemos el Ministerio de la Igualdad y ustedes me veían ese día hablando de indicadores, tener indicadores es tan importante cuando uno está desarrollando un programa y un plan de Gobierno como el plan de Gobierno de Colombia potencia mundial de la vida, ese día hubiese sido muy importante Senadora Piedad mirar cuál es la línea base, de dónde estamos arrancando con el Ministerio de la Igualdad, porque no estamos arrancando de cero, si bien es cierto tenemos vacíos, tenemos brechas, aquí se han hecho actividades, aquí se han hecho análisis, se han hecho estudios que nos permiten no arrancar de cero y este es uno de los elementos que se que yo quisiera que se tuviera en cuenta y es en qué estamos empleadas las mujeres en Colombia y en qué nos puede brindar un porcentaje importante de participación las entidades públicas.

Nosotros teníamos una propuesta que ha sido muy discutida por las Senadoras especialmente y veníamos con la intención de alcanzar al menos el 30% de fuerza laboral femenina en la infraestructura civil, he tenido que entender después de la explicación que me han dado los coordinadores de UTL, he tenido que entender Senador Fabián que es un proceso, que es una evolución, que hoy no tenemos ese 30%, que no está allí en la esquina, que a las mujeres la tenemos que preparar a través del SENA, que la Cámara Colombiana de la Infraestructura se debe familiarizar con este proyecto de ley, pero que sabemos que si tenemos incentivos de formación y participación en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas relacionadas con el sector de la infraestructura y de la construcción, yo creo y espero que en menos de diez años tengamos un porcentaje importante de mujeres en este sector.

Así que queridos compañeros yo los invito a acompañar este proyecto, cuando decimos más mujeres construyendo, más mujeres en los programas de vivienda donde participa el Gobierno nacional con los subsidios, involucrar a Camacol, a la Cámara Colombiana de la Infraestructura, involucrar a todos los agentes privados porque las mujeres hoy están esperando abrir nuevos espacios, abrir nuevos espacios y este es un espacio que permite que la mujer tenga y desarrolle competencias y habilidades y pueda llevar buenos ingresos a sus familias, yo quiero agradecerle a mi compañera de bancada a la doctora Ana Paola por haber estado tan atenta con este proyecto, agradecerle a la doctora Nadia Blel, al doctor Honorio y a los otros Senadores que me han hecho conscientes de esta evolución, no tenemos hoy ese 30% y sería siniestrar doctor Miguel Ángel

Pinto las licitaciones, porque sería un porcentaje muy alto de exigencia para participar en los procesos públicos, en los procesos de contratación pública, pero yo sé que en un corto tiempo después de esta ley, vamos a tener muchas más mujeres construyendo, muchas más mujeres con esta posibilidad y muchas más mujeres llevando buenos ingresos que es lo que todos queremos, como lo quiere la Ministra de la Igualdad, como lo quiere como lo queremos todos para la mujer colombiana, así que muchas gracias y señora Presidenta ojalá pueda poner a consideración el informe con que termina la Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Berenice Bedoya y se prepara la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo hoy celebro este proyecto Senadora Norma, yo celebro este proyecto y les quiero contar algo, yo sé que lo vemos muy difícil tener el 30% de mujeres en estos, en estos empleos o en estos trabajos, pero ya tenemos un modelo, en el distrito de Medellín hay un Acuerdo que es el 032 de 2001 que pertenece al área de infraestructura pública de este distrito de Medellín y dice que es incrementar la participación de las mujeres en un mínimo del 30% en el desarrollo de obras de infraestructura, en construcción incluyendo el nivel directivo y aquellos de mano de obra no calificada y es un éxito, vean es impresionante ir a estas obras y ver mujeres manejando las retroexcavadoras, mujeres en los cargos altos que antes eran solamente de hombres, es un éxito, ya hay un ejemplo aquí importantísimo que es ese decreto y es regla, ninguna obra en el distrito de Medellín se inicia sin que tenga esta regla que es el 30% de las mujeres, entonces yo celebro y apoyo este proyecto porque sé que las mujeres estamos capacitados para lo que nos pongamos a hacer, independiente que seamos madres, de que seamos esposas, de que seamos hijas, pero también lo podemos hacer y claro que voy a apoyar este proyecto, porque las mujeres en lo que nos ponemos a hacer somos las mejores, entonces ya hay un ejemplo y está ese decreto, el Decreto 032, el Acuerdo perdón 032 del 2021 del distrito de Medellín, que ya lo tiene y que es un éxito en el área de infraestructura pública de este distrito, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Con todo el gusto, Senadora Piedad tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Yo también lo voy a apoyar, me parece muy importante realmente y sobre todo en un área donde como lo dijo la Senadora Berenice las mujeres es mucho lo que podemos hacer y aportar, me asiste una preocupación Norma y es, yo estuve en una reunión en la Vicepresidencia fundamentalmente con el tema de los campesinos y pues aquí se dijo, se dijeron y se

aportaron muchas cosas en la sesión en que estuvo la Vicepresidenta y yo fui a esa reunión pues con el ánimo de mirar efectivamente de lo que se había dicho aquí que se podía aportar y me encuentro con una preocupación, yo pregunté cuándo comenzaba a funcionar el Ministerio, posiblemente en noviembre, posiblemente en diciembre, entonces yo creo que a eso nosotros como miembros de esta comisión y miembros, deberíamos como apostarle a que realmente esto sí se haga y rápido, no tienen plata fue lo primero que me dijeron y segundo, me parece que uno hacer un anuncio de esos para no saber exactamente cuándo funciona si es como muy preocupante, por eso estoy de acuerdo muy de acuerdo con el proyecto pero me preocupa que quede ligado a un Ministerio que ni a comenzado, ¿no está ligado?, ah bueno (intervención fuera de micrófono), ah ok, ah bueno entonces dejen ahí.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ómar Restrepo y se prepara la Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno saludo, nosotros también apoyamos o yo apoyo particularmente esta iniciativa, pues me parece un acto de justicia para superar esa brecha de desigualdad que hay en lo que tiene que ver con el mercado laboral y ante todo en este sector de la construcción.

Yo quisiera también que aquí se incluyeran, pues no sé cómo lo consideran los demás y la Ponente, a toda persona o sea como para hacerlo un poquitico o un poco más incluyente, que se considere mujer independientemente de su condición y su naturaleza biológica y eso nos ayudaría a reducir esa falta del 30% y yo creo que sí es cierto, porque pues ha existido en el desarrollo de la humanidad que muchas actividades productivas pues han estado y no solamente productivas sino hay poder, el poder económico, el poder político y el poder militar ha estado liderado por los hombres y todo lo que se ha venido logrando inclusive en el poder político y en el poder económico, ha sido gracias a la lucha que han venido dando las mujeres y otros sectores en aras de pues de ir conquistando estos derechos, que desde hace muchos años también están contemplados en algunos convenios internacionales, están contemplados en la Constitución Política porque habla de la igualdad, pero se requieren este tipo de iniciativas que vayan aterrizando y materializando en la práctica esas necesidades sociales, entonces cuentan con mi apoyo y dejaría esa consideración por si es posible a través de una Proposición pues incluir también a aquellas personas que si no son mujeres biológicamente se consideran mujeres.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador Ómar, Senadora y Vicepresidenta Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señora Presidenta, también en el mismo sentido de mis colegas, primero felicitar a la Senadora Norma por la presentación del proyecto y también acompañamos que este proyecto y ojalá invito a todos los miembros de la comisión acompañemos a votar favorable este proyecto, primero porque estamos también apuntando a reducir brechas de desigualdad, sobre todo las mujeres en el campo de la construcción un reconocimiento a las Ingenieras, a las Arquitectas, a todos aquellos a todas aquellas que se han puesto de frente en trabajar y hacer parte de este mercado laboral que está reducido para las mujeres en el campo de la construcción, pero también nos hace un llamado y nos permite a nosotros seguir consolidando la apuesta de fortalecer políticas, acciones en este caso proyectos de ley que permitan fortalecer el rol de la mujer y también permitan fortalecer la participación de la mujer en diferentes escenarios, así que Senadora Norma también acompañando este proyecto y a los colegas que acompañemos con voto positivo unánime este proyecto de ley que caracteriza también a esta comisión que es una comisión que ha sido pro mujer, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario por favor lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar **Primer Debate al Proyecto de Ley número 60 de 2022 Cámara y número 011 de 2023 por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo** en el texto formulado en el pliego de modificaciones.

Con toda atención,

Norma Hurtado Sánchez

Senadora de la República

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Una vez leído el Informe de Ponencia, ponemos a consideración de los Congresistas, señor Secretario verifique, verifique con votación ordinaria la intención de esta comisión.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente, sin ningún voto en contra, todos a favor.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario infórmenos si existen proposiciones, cuáles de ellas están avaladas y para que también podamos ponerlas a consideración.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, se radicó en la Secretaría ocho (08) proposiciones sobre los artículos 6°, 8°, 10, 11, 12, 14, 15 debidamente avaladas. Así mismo se radicó una Proposición sobre el artículo 6° que fue radicada por la Senadora Nadia Blel, que ha sido dejada como constancia para su siguiente discusión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario sírvase leer cada una de las proposiciones, para que así mismo las podamos votar en bloque si no existe otra intención.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Proyecto de ley, Proposición, modifíquese el artículo 6° de la iniciativa, el cual quedará así: se elimina la palabra del artículo 6°, se elimina la palabra hasta de y queda de la siguiente manera: el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Agencia Nacional de Contratación Colombia compra Eficiente, formulará e implementará de forma gradual un programa que permitirá la participación de las mujeres, hasta alcanzar mínimo el 30% en el desarrollo, construcción, mantenimiento, instalación y en general la realización de cualquier obra de infraestructura civil que se lidere en el país. El resto de ese artículo que da como se radicó originalmente de ese artículo en su primer párrafo.

En el párrafo segundo se hace la siguiente modificación: el porcentaje de qué trata el presente artículo, excepcionalmente podrá no cumplirse en su totalidad, se elimina, se elimina lo siguiente de ese párrafo y se continúa con, respecto de los cargos pertenecientes a la Carrera Administrativa, Judicial u otras carreras especiales en las que ingresó, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan en exclusivamente en el mérito.

Suscribe Senadora *Nadia Blel*, Proposición avalada

Señora Presidenta la Proposición que acabamos de leer es la Proposición que la Senadora Nadia Blel solicita se deje como constancia a través de correo electrónico que me anuncian acaban de enviarlo, por lo tanto, de la Proposición que di lectura anteriormente se retira de las Proposiciones y no se someterá a votación.

En ese sentido la siguiente Proposición radicada y debidamente avalada es la siguiente:

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado y número 060 de 2023 Cámara, el cual quedará así: Objetivo de las estrategias más mujeres construyendo, se propone eliminar la expresión hasta alcanzar el 30% y se

añade, de conformidad a la normatividad vigente y se elimina la expresión y sin exclusividad de funciones según el género.

Así mismo se modifica el párrafo 1° que quedará así: en todas las obras de infraestructura civil y construcción en las que el Gobierno nacional o sus entidades del sector central y descentralizado contraten con terceros, en sus diferentes modalidades a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se elimina en plural incluirán y se reemplaza por procurarán la participación femenina, según lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en la presente ley.

El párrafo 2° del artículo 6° del cual se propone modificación, se solicita eliminar en la totalidad.

Esta Proposición es radicada por la Senadora *Ana Paola Agudelo* y viene debidamente avalada.

Proposición sobre el artículo 7°, modifíquese y adiciónese un párrafo al artículo 7° de la iniciativa el cual quedará así: se propone eliminar artículo 7° incentivos para la formación de mujeres docentes en el área del conocimiento relacionado con el sector de infraestructura civil y construcción, se propone eliminar esa expresión, quedando el artículo de la siguiente manera:

El Ministerio de Educación Nacional deberá desarrollar en el término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un programa de estrategia para promover el acceso de mujeres en programas académicos de formación docentes en áreas del conocimiento steam y el fomento de formación profesional steam, se elimina el párrafo siguiente en su totalidad y se agrega el párrafo, un párrafo que dice lo siguiente: por lo menos una de las estrategias del programa deberá estar orientada a la eliminación de los estereotipos sexistas en la orientación profesional vocacional y laboral.

Suscribe, Senadora *Nadia Blel Scaff*

Proposición. Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 11:

Artículo 8°. Formación para el trabajo en el sector de infraestructura civil, la construcción con énfasis de género. El Gobierno nacional liderará una estrategia en todo el territorio colombiano, que permita a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, fortalecer la oferta de programas de formación y capacitación en oficios relacionados con el sector de la infraestructura civil y la construcción, para favorecer la empleabilidad de las mujeres, esta oferta de educación deberá contemplar un enfoque de género, que le permita a las mujeres espacios académicos seguros y dignificantes, libres de todas las formas de discriminación, de conformidad con la Ley 1482 de 2011 y concordantes.

Parágrafo 1°. Las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, podrán implementar lo establecido en el inciso anterior. El párrafo que

acabo de leer reemplaza el que estaba en su texto original que se propone eliminar en su totalidad junto con el párrafo 1° y el párrafo 2° que estaba en el texto original.

Suscriben los Congresistas y Senadores: la Senadora *Ana Paola Agudelo*, el Senador *Manuel Virgüez Piraquive* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, el Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* suscriben la Proposición leída.

Proposición. Modifíquese el artículo 10 del proyecto de ley en debate.

El artículo 10 quedará:

Aumento de la contratación femenina en el sector privado de la infraestructura y construcción. El Gobierno nacional se articulará con el sector privado y con los diversos gremios del sector de la infraestructura civil y la construcción, en aras de, se elimina una expresión y se reemplaza por, promover la empleabilidad y contratación de mujeres en el desarrollo de las obras de infraestructura civil, para tal fin se realizará articulación con la Agencia Pública de Empleo.

Suscriben, Senadora *Ana Paola Agudelo*, Senador *Manuel Virgüez Piraquive*, Senador *Carlos Eduardo Guevara* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Proposición. Modifíquese el artículo 11, quedará así:

Generación de políticas empresariales de equidad de género. El Gobierno nacional en Cabeza del Ministerio del Trabajo, de manera articulada con los diferentes Ministerios, entidades de orden público a que haya lugar y el sector empresarial de la infraestructura y la construcción, deberán formular y promover la implementación de políticas que fomenten la oferta laboral femenina y la promoción equitativa en el empleo al interior del sector.

Suscribe: Senadora *Ana Paola Agudelo*; *Manuel Virgüez*; *Carlos Eduardo Guevara*, Representante *Irma Luz Herrera*.

Proposición. Modifíquese el artículo 12, el artículo 12 Entornos laborales propicio para la equidad de género. El sector empresarial de la infraestructura y la construcción con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo, desarrollará una política de empleabilidad que permita crear las condiciones necesarias para la vinculación de mujeres en actividad de construcción y obras de infraestructura civil a través de estrategias de balance y conciliación con la vida y sensibilización de género desde la cultura organizacional.

Parágrafo: el sector empresarial de la infraestructura civil y la construcción, realizará las acciones correspondientes para implementar protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género VBG, articulados con los mecanismos existentes para la atención de estas violencias por parte de las autoridades competentes, los protocolos en mención incluirán una ruta de atención y orientación ante situaciones de acoso, discriminación u otros tipos de violencia, por razón

del sexo en el ámbito laboral que facilite la actuación oportuna y adecuada de las autoridades pertinentes en materia de salud y protección social.

Suscribe: Senadora *Ana Paola Agudelo*; *Manuel Virgüez*; *Carlos Eduardo Guevara*; *Irma Luz Herrera* Representante

Modifíquese el artículo 14. Proposición. Beneficios para la empresa que participen en la estrategia más mujeres construyendo. El Gobierno nacional articulará la presente estrategia con el programa de certificación de equidad laboral, sellos equipares del Ministerio del Trabajo, orientado al cierre de brechas entre hombres y mujeres sin perjuicios de otros beneficios de orden tributario, que puedan establecerse a los empresarios de la infraestructura civil y la construcción que aumenten la contratación femenina en el sector a partir en vigencia de la presente ley, se propone eliminar el párrafo que estaba en el texto original de dicho artículo.

Suscribe: Senadora *Ana Paola Agudelo*; *Manuel Virgüez*; *Irma Luz Herrera*; *Carlos Eduardo Guevara*.

Proposición. Modifíquese el artículo 15 del proyecto de ley en debate. Evaluación del desarrollo de la implementación por parte del sector privado de la estrategia más mujeres construyendo. El Gobierno nacional en cabeza el Ministerio del Trabajo, en ejercicio de sus funciones de prevención, inspección vigilancia y control, con apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el acompañamiento de las diferentes entidades que se considere pertinentes, generará los mecanismos de seguimiento a la implementación de la estrategia más mujeres construyendo, anualmente deberá rendir un informe a la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, con el fin de evaluar los avances en la participación de la fuerza laboral femenina en el sector.

Suscribe: Senadora *Ana Paola Agudelo*; senador *Manuel Virgüez*; Representante *Irma Luz Herrera* y Senador *Carlos Eduardo Guevara*.

Se radicó en la Secretaría, la Proposición Aditiva del Proyecto de Ley número 60 de 2022 Cámara y número 11 de 2023 Senado, un nuevo artículo que es el siguiente:

Artículo nuevo. Educación pos media para el fomento de la participación de la mujer en el sector de infraestructura civil y construcción. Desde el marco nacional de cualificaciones MNC, se actualizará el catálogo sectorial de cualificación relacionado con el sector de la infraestructura civil y la construcción, lo referente a asociados a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, será potestativo de los oferentes de educación que tomen este referente para el diseño curricular y la generación de incentivos que promuevan la vinculación de más mujeres a estos sectores.

Suscribe, Senador *Honorio Miguel Henríquez*

Con esta Proposición serían nueve (09) Proposiciones radicadas en la Secretaría, que han

sido debidamente enviadas a los correos de los Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno una vez leída el bloque de Propositiones, sometamos a consideración estas Propositiones leídas y avaladas y así mismo el bloque de articulado que no tiene Proposition señor Secretario, anuncio que abrimos el debate, sigue abierto, se cierra el debate, señor Secretario anuncie resultados con votación ordinaria.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, la votación es que se aprueba con la votación de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario Título y pregunta del proyecto presentado.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si Señora Presidente.

Título:

Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

Pregunta: ¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?, si lo quiere señora Presidenta con la votación de diez (10) Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno muchas gracias, seguimos con el uso de la palabra de la Senadora Nadia Blel.

honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta y bueno buenas tardes para todos, primero quiero felicitar a la Senadora Norma por este proyecto, tuve la posibilidad de conocer un programa piloto que se hizo en Bolívar Senadora y no sabe el orgullo que es para la familia y la comunidad ver a una mujer trabajando en construcción, es símbolo de fuerza, es símbolo de que las mujeres podemos ser todo lo que nos propongamos, yo simplemente Senadora quisiera dejarle planteada una recomendación, a mí me preocupa que este beneficio que se está construyendo en el proyecto depende de la viabilidad de un estudio que haga el Gobierno nacional, creo que para segundo debate Senadora es importante que se adelante un diálogo permanente con el Ministerio de Hacienda, para que ese beneficio se pueda concretar y se pueda traducir en esta iniciativa, porque si no este proyecto de ley que en realidad va a traer orgullo para nuestro país, porque es algo innovador, que va a traer más oportunidades de trabajo para las mujeres, será simplemente letra muerta si no se establecen

esos estímulos tributarios para los empresarios y empleadores que creen esas oportunidades de empleo en este sector para las mujeres, esa era mi intervención señora Presidenta y agradeciéndole y felicitando a la Senadora Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario sírvase asignar en estrado a los mismos Ponentes para el segundo debate.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación por estrados a la Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para anunciarle que sobre el siguiente proyecto hay un impedimento radicado por la Senadora Piedad Córdoba.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Piedad entonces vamos a poner a consideración su Impedimento, para ello le solicitamos pueda retirarse del Recinto, señor Secretario entonces para que vaya leyendo el Impedimento mientras la Senadora se retira.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Impedimento al Proyecto de Ley número 312 Senado, número 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993 e conformidad con lo previsto en los artículos 182 Constitución Política 124, 286 y siguientes de la Ley 5ª, presento Impedimento para la participación en los debates votaciones, reuniones y aprobaciones del Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, número 076 de 2022 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993 al considerar que se constituye un impedimento para discutir y votar, por ser pensionada del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República Fonprecon, razón por la que además dejó constancia de mi retiro de la sala absteniéndome de participar en el debate del mencionado proyecto.

Suscríbete Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Señora Presidenta también se deja constancia por Secretaría que la Senadora Piedad Córdoba no se encuentra presente en el Recinto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidenta, mire yo quiero hacer una breve referencia al Impedimento presentado por la Senadora Piedad Córdoba, este proyecto no tiene

nada que ver con el tema pensional, este proyecto no cobija a pensionados, este proyecto busca es que los cotizantes puedan incluir a sus padres y abuelos que no son pensionados, es una figura completamente diferente para poder acceder al sistema de seguridad social, al sistema de salud, nada tiene que ver con pensiones, por tanto yo le pido a la comisión que neguemos el Impedimento, por eso hago la claridad que no toca para nada el sistema pensional, eso es un proyecto totalmente diferente que ya explicaré y es muy breve además este proyecto, le pido que voten de manera negativa el Impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querido Senador, pongamos a votación nominal el Impedimento radicado por la Senadora Piedad Córdoba, señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera,

presentó excusa Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba

Es a quien se le presenta el Impedimento Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, presentó excusa

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio con excusa Señora Presidente para informar que el Impedimento ha sido negado con la votación de ocho (08) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Le informamos entonces a la Senadora Piedad Córdoba que puede regresar al Recinto de la comisión, entonces procedemos con la Ponencia del debate del proyecto de ley anunciado, adelante Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, primero cumpliendo la disposición que me concedió la Mesa de designarme como Ponente de este Proyecto de Ley el número 312 del 2023 Senado, número 076 de Cámara, debo decirle que yo rendí Ponencia Positiva para que ahora el Secretario lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto y acojo el texto tal cual fue aprobado por la Comisión Primera, por la Comisión Séptima de Cámara y la plenaria de Cámara, toda vez que es un proyecto muy sencillo que quiero entrar a explicar porque no requiere mayor debate, este proyecto de ley lo que hace es modificar un artículo de la Ley 100, como lo dice el artículo 1º del proyecto lo que busca es ampliar el grupo familiar del afiliado cotizante, incluye a los padres y abuelos que no estén pensionados y que dependan económicamente del cotizante, es voluntario, lo hace cada uno de los cotizantes que quieran anexar a sus abuelos que no estén pensionados o a sus padres que no estén pensionados como lo dice el objeto del contrato y por eso simplemente en el artículo 2º se mantiene lo que tiene el texto, pero se incluye por vía de parentesco a padres y abuelos no pensionados, para que puedan vincularlos al grupo familiar y ellos puedan tener acceso al sistema de salud y seguridad social que además es un mandato de la Corte Constitucional, que en varias Sentencias ha dicho que la seguridad social y el derecho a la salud son derechos fundamentales, por tanto lo que se está desarrollando es poderlos ingresar a ese grupo familiar del cotizante, es el cotizante el que paga, porque por cada persona que uno afilia al grupo tiene que pagar, hoy solamente se permite que estén los cónyuges y los hijos menores de 18 años o hasta 25 cuando en los casos que están estudiando o con las excepciones de discapacidades eso es lo

que contempla la norma, lo que se amplía es a que los padres y abuelos que no estén pensionados por eso hacía alusión ahorita en el tema que no tiene nada que ver con pensiones, se trata de población vulnerable que no tiene acceso precisamente porque no tienen pensión y que adicionalmente también el otro requisito es que tengan una dependencia económica de sus hijos o de sus nietos para que puedan ser incorporados al sistema y lo cotizante pueda pagar.

Como ven es un proyecto muy sencillo, son solamente tres artículos, el 1º define el objeto que es el que lo vincula; el 2º simplemente se hace la adición a un literal para poderlos incluir y el 3º artículo es la vigencia.

Este proyecto no tuvo oposición y en la comisión, ni con la Comisión Séptima de la de la Cámara, ni en la plenaria de la Cámara, por tanto no hicimos ninguna modificación al articulado porque es un articulado muy sencillo, pero sí vamos a atender una población muy vulnerable, este proyecto es un proyecto de una iniciativa de Congresistas de Partido Liberal y por tanto yo le quiero pedir a la comisión que aprobemos la Proposición con que termine el Informe de Ponencia, el articulado tal cual viene en la Ponencia sin ninguna modificación y que le demos tránsito al siguiente debate que sería ya el último debate en la plenaria del Senado de la República, agradeciéndole a usted señora Presidenta por la designación como Ponente de este proyecto, le solicito ponga en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia una vez la lea el Secretario, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querido Senador, señor Secretario por favor lea la Proposición, ok, Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, para hacerle una interpelación al doctor Miguel Ángel y pudiésemos de pronto aclarar, lo primero una Proposición en la literal H que tiene que ver con que esta disposición con la que estoy de acuerdo, pueda proceder su modificación cuando el beneficiario de este literal adquiera capacidad de aportar solidariamente o de forma plena el régimen o de forma plena al Régimen Contributivo, o sea tanto en el Régimen Subsidiado o en el Régimen Contributivo, pero me salta una duda Senador, ¿el párrafo 1º y 2º quedan eliminados, del artículo 163 quedaría eliminado?, es simplemente eso y si quiere que votemos el informe con que termina la Ponencia y lo revisamos, si, señora Presidenta era esa observación puede usted poner a consideración.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno mientras vamos revisando, por favor señor Secretario lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Senadores dar primer debate el **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, número 076 de 2023 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 del 93 conforme al texto aprobado por la Cámara de Representantes.**

Atentamente,

El Senador de la República,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Señora Presidenta ha sido leído la Proposición con que termina la Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor señor Secretario, pongamos a consideración el Informe de Ponencia leído.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente también le informo que se encuentran radicadas dos Proposiciones en el mismo, para también el Ponente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Tiene la palabra honorable Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Presidenta, tiene razón la Senadora Norma Hurtado, en el articulado que está radicado se eximen los párrafos 1º y 2º el párrafo primero que está en la actual, en la actual ley que es la que define que se entiende por dependencia económica y que los hijos de 18 a 25 años se presumen cuando no estén cotizando directamente, es una definición que hay que mantener en el artículo igual que el párrafo segundo, un error de transcripción y yo sí quiero que por Proposición de la Senadora Norma se mantengan los dos párrafos que trae la ley inicial, porque lo único que hace esta ley es hacer una modificación a la literal H del articulado, lo demás se mantiene vigente tiene toda la razón Senadora Norma, en la transcripción del artículo al no establecer mantener los dos párrafos, se entendería que esta ley los está eliminando y no los está eliminando, porque mantienen son una definición habría que incluir los párrafos 1º y 2º tal y cual están en la ley en este momento, porque esta norma no lo, ni los modifica, ni lo suprime, ni los elimina, muchas gracias y acogida su Proposición con toda razón, hacemos la Proposición conjuntamente para que se mantienen los párrafos 1º y 2º que tiene el artículo en mención de la Ley 100 como están.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, ponemos a consideración la Proposición leída con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se abre el debate, se va a

cerrar, queda cerrado, señor Secretario por favor anuncie la intención de la comisión.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Votación ordinaria señora Presidenta?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí por favor.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, se informa que ha sido aprobado la Proposición con que termina la Ponencia por unanimidad, sin ninguna votación en contra, con una asistencia de ocho (08) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Infórmenos señor Secretario cuántas Proposiciones se encuentran radicadas, cuáles de ellas avaladas por favor.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, se encuentran radicadas dos Proposiciones, sobre el artículo 2º del texto original, una la que mencionaba el Senador Miguel Ángel, junto con la Senadora Norma Hurtado y la otra radicada por el Senador Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sírvase leerlas para pasar a su votación en bloque de esas dos Proposiciones, las dos están avaladas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

La Proposición radicada sobre el artículo 2º, Proposición radicada sobre el artículo 2º de la ley en debate:

Artículo 2º. Modifíquese y adhiérase los párrafos 1º y párrafo 2º.

Parágrafo 1º. Se entiende que existe dependencia económica cuando una persona recibe de otra los medios necesarios para su subsistencia, en el caso de los hijos entre los 18 y 25 años, se presumirá su incapacidad económica si no se encuentra cotizando directamente como dependientes o independientes.

Parágrafo 2º. Con el fin de garantizar la debida identificación de los recién nacidos, la Superintendencia Notariado y Registro y las Notarías implementarán las medidas que permitan la expedición de Registro Civil de Nacimiento en la institución prestadora de servicio de salud IPS a que atienda el parto, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia Notarial Registro y las Notarías suministrarán la información y las bases de datos que administran con la oportunidad que la requiera el Ministerio de Salud y Protección Social, para su procesamiento de integración con el sistema de información del sistema general de seguridad social en salud.

Así mismo se había radicado una modificación de literal H, la cual fue retirada por la Senadora Norma o la deja como constancia por la Senadora Norma

Hurtado, quien suscribe, Sánchez, quien suscribe la Proposición leída.

Por otra parte, está la Proposición Modificativa.

Modifíquese el artículo 2º y adiciónese el párrafo, un párrafo al Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, también se solicita la modificación del literal H del artículo 2º y quedaría así el literal H:

Los padres y abuelos del afiliado que no estén pensionados y dependan económicamente de este, para todos los efectos podrán ser beneficiarios quienes tengan vínculo por parentesco civil o de consanguinidad o de crianza.

Parágrafo 3º. Entiéndase por vínculo de crianza aquellas familias constituidas a través de relaciones de hecho o de crianza edificadas en la solidaridad, los lazos de afecto, la protección, la dependencia y el respeto, por lo cual la entidad responsable del aseguramiento realizará la afiliación del beneficiario al sistema, previa presentación por parte del afiliado de la declaración de convivencia no menor a 5 años, en caso de falsedad la entidad aseguradora iniciará las acciones civiles y penales, para que se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Suscribe Senador *Fabián Díaz Plata*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sometamos a consideración entonces el bloque de Proposiciones o las dos Proposiciones radicadas y avaladas y además de ello sometemos el bloque de articulados que no tienen Proposición, anuncio que se abre el debate, se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario anuncie por favor la votación.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se aprueba señora Presidenta sin ningún voto en contra por los Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Título y pregunta del proyecto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Título:

Texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, número 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?, si lo aprueba señora Presidenta, sin ningún voto en contra y la asistencia de ocho (08) Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario anuncie en estrado los Ponentes que continuarían para el segundo debate de este proyecto político, de este proyecto de ley.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado al Senador Miguel Ángel Pinto, conforme a la instrucción dada por la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Coordinadora; *Polivio Leandro Rosales Cadena*, Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presidenta pues este es un proyecto de ley que, este es un proyecto de ley que tiene mucho que ver o sus orígenes, sus orígenes, (intervención fuera de micrófono), ah, eso le iba a decir señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, nos informan que hay un Impedimento radicado para este proyecto de ley.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, pero yo le quería pedir.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, Presidenta este es un proyecto de ley pues que tiene sus orígenes en el departamento de Nariño y para mí sería muy importante que el Senador Polivio Rosales me acompañara, entonces yo quiero de manera respetuosa pedirle a la comisión y lo avanzada de la hora, pedirle que si usted lo permite, no a la primera, el segundo punto del Orden del Día de mañana, porque tengo una diligencia antes que hacer, pero yo quisiera que me permitiera esperar al Senador Polivio Leandro que es quien nos puede, yo tengo la parte técnica pero él tiene la parte de la costumbre, lo raizal que es esta Ponencia en el departamento de Nariño, muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siendo así, entonces señor Secretario pasemos al siguiente punto del Orden del Día, dejaríamos las proposiciones y las constancias que van a hacer algunos y entonces iniciaríamos nuestra próxima sesión con este proyecto de ley en el segundo punto.

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones que radiquen las Senadoras y Senadores de la comisión, le informo que tenemos tres Proposiciones radicadas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Lea señor Secretario las proposiciones que tenemos radicadas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**Proposiciones:**

Actuando en calidad de Ponentes del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones** permitimos proponer presentar Proposición ante los miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, con el fin de adelantar mesas técnicas de trabajo por temas con los actores competentes en aras de aclarar las diferentes inquietudes que se han presentado en el debate, donde se tratarán los siguientes temas: fondo de ahorros e institucionalidad del nuevo del sistema, umbral, régimen de transición Sentencia C-197 2023 Pilar semi contributivo. Las sesiones que se programarán según fechas que se consideren las directivas Ponentes de la iniciativa y miembros de la comisión.

De los honorables Congresistas: *Ana Paola Agudelo; Miguel Ángel Pinto; Piedad Córdoba; Lorena Ríos; Ómar de Jesús Restrepo; Berenice Bedoya; Honorio Henríquez* se adhiere a la Proposición que acabo de dar lectura; *Nadia Blel y Norma Hurtado* y otros Senadores.

Proposición.

Cítese a Audiencia Pública a la Ministra de Igualdad y Equidad; Ministerio de Agricultura y Desarrollo; Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Transporte director del Instituto Nacional de Vías; directora de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas; director de la Agencia Nacional de Tierras; director de la Agencia de Renovación del Territorio; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural; directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres; Consejera Presidencial para las Regiones, para que informen sobre el estado actual de la problemáticas de viviendas sociales víctimas de los derechos humanos, víctimas derechos humanos, producción agropecuaria, vías, infancia y conflictos territoriales y agrarios que actualmente se presenta en el municipio de Albania la Guajira y los programas y proyectos que tienen dispuestos las entidades para atenderlos y el nivel de ejecución de estos a la fecha.

La Audiencia Pública se realizará en el municipio de Albania departamento de la Guajira y se solicita que la aprobación de Audiencia Pública se realice

en la fecha que lo establezca la Mesa Directiva de la comisión.

Proposición Audiencia Pública, la anterior Proposición fue suscrita por la Senadora Martha Peralta.

Proposición Audiencia Pública el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; Ministerio de Igualdad y Equidad; departamento de la Prosperidad Social; gobernación de la Guajira; alcaldía distrital de Riohacha y las Empresas de Servicios Públicos de la Guajira y Esegua, con el fin de abordar la problemática generada por la falta de sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos del distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y así mismo para que informen el estado de cumplimiento de la totalidad de planes, programas y proyectos implementados hasta la fecha por las distintas entidades para la superación de la problemática que afecta a la población.

La Audiencia Pública se realizará en el corregimiento de Monguí, perteneciente al municipio de Riohacha la Guajira, la lista de invitados será allegada a la Secretaría de esta comisión, con el fin de organizar lo atinente a la convocatoria y se solicita que la programación de esta Audiencia sea efectuada según lo establezca la Mesa Directiva de esta Comisión Séptima.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos a consideración el bloque de proporciones planteadas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, le informo que no hay quórum en la sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok entonces, sírvanse bueno me puedes otorgar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora Martha Peralta tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querida Presidenta, quiero es, hay una Proposición radicada que no tenemos ningún inconveniente de hacer una mesa técnica sobre los temas digamos que aún tienen dudas o requieren mayores especificaciones técnicas sobre el tema de la Reforma Pensional, quiero dejar la claridad de esta comisión que no es nuestra voluntad torpedear el avance y el trámite de la Reforma Pensional eso en primera medida, esta comisión está en toda la voluntad de que el proyecto de ley de reforma Pensional avance en su trámite, yo sí creo y dejaría esta constancia es que una mesa técnica que podamos abordar una que podamos abordar los temas ahí expuestos y que podamos hacer las invitaciones y que lleguen, concurren a ese espacio porque ya cuántas mesas técnicas también llevamos alrededor

del tema, las dudas siguen sobre los mismos temas que yo creo que ya corresponderían a un escenario de debate de los Congresistas en plenaria y en las respectivas Cámaras, de manera que yo creo que podemos organizar una, si, donde estén todos los actores que ahí se solicitan con los temas descritos para poder avanzar y nos comprometeríamos también desde la Mesa Directiva a invitar a los que tienen competencia en cada uno de los temas planteados, esa era la constancia que quería dejar.

Mi segunda constancia, mi segunda constancia tiene que ver con una situación que está pasando con el Hospital de Malambo, Atlántico, existe una crisis de salud en este municipio por consecuencias de actuaciones administrativas por parte de la Gerencia de este Hospital, incluso nos ha llegado a la Comisión Séptima quejas de cierres intempestivos de un momento a otro de la atención del Hospital, mal servicio al usuario y esto necesitamos que el Supersalud y las entidades competentes tengan conocimiento de la situación, es más existe una evaluación de las labores y de las gerencias y en este Hospital lleva muchos años en que no se ha realizado y ahora que estamos en época electoral, también necesitamos que la Supersalud y los entes de control le pongan el ojo y la vigilancia a los Hospitales donde se están constriñendo al personal médico, al personal que labora en estas instituciones, para que voten a favor de los candidatos que están promoviendo las distintas administraciones, de manera que dejemos esta constancia, esto es una muestra más de que tenemos que avanzar en el proceso y en el trámite de la Reforma a la Salud, que la salud no siga siendo y estando en manos de unos pocos y que por ejemplo este gerente sea investigado de estas actuaciones administrativas que ponen en riesgo la salud y la vida de los malamberos creo que se llama así malambences, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias honorable Senadora y Presidenta de comisión, ¿alguna otra intervención sí?, Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, muy corto Presidenta y es en relación a la constancia de la Senadora Martha, esa es una mesa técnica que en ningún momento y es muy importante aclararle a la opinión pública busca dilatar la radicación de la Ponencia, la radicación de la Ponencia no se ha podido radicar en el sentido que nos ha faltado el concepto de Hacienda, eso ha venido demorando, dilatando justamente esa radicación de la Ponencia, esperamos que hoy Hacienda nos envíe ese concepto que hace parte de los compromisos, cuando nosotros aprobamos en primer debate la Reforma Pensional entre los compromisos estaban además de las mesas técnicas, la Audiencia que ya se hizo, por su puesto el concepto de Hacienda, entonces la demora no es nuestra, la demora es por favor Gobierno nacional enviar los suministros,

adelantemos esta mesa técnica que se ha propuesto justamente porque es parte de los compromisos en una jornada, eso no es un tema que se demore, es un día que nosotros podamos establecer, temprano en la mañana y listo, por qué, porque hace parte de los compromisos que aquí se pactaron, la demora ha estado también por parte del Gobierno, así que un llamado de atención por favor porque pues no nos pueden decir a nosotros que no hemos radicado Ponencia cuando no se han desarrollado estas mesas que se han propuesto, cuando no tenemos el concepto que es clave, es más teniendo el concepto yo creo que capaz ya podemos radicar, pero pues necesitamos el concepto, así que por favor necesitamos avanzar porque es un proyecto una reforma insisto, que no solo está esperando el Gobierno eso lo está esperando la ciudadanía, lo están esperando los trabajadores, lo están esperando también los diferentes fondos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, entonces con base en el compromiso que adquirimos el día de hoy, citamos mañana a sesión de ocho (08:00 a. m.) a diez (10:00 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión siendo las doce y cincuenta y ocho (12:58 p. m.), muchas gracias a todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

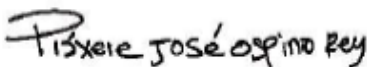
Muchas gracias.



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

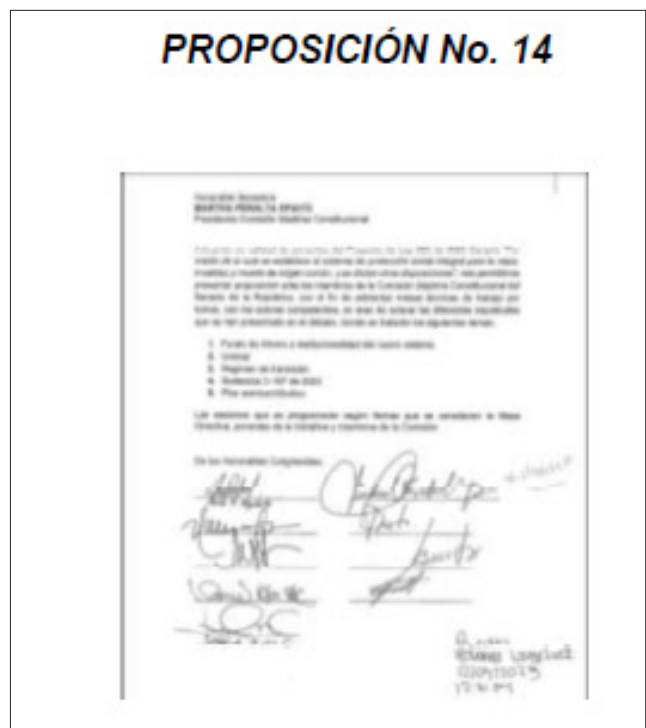
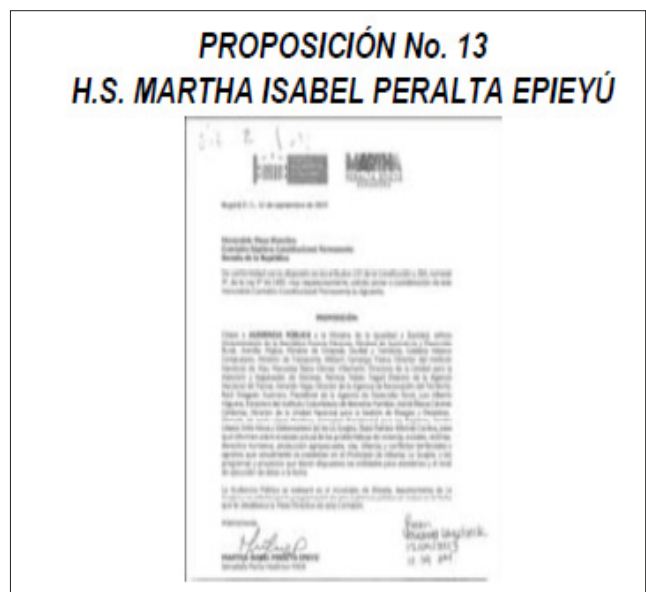
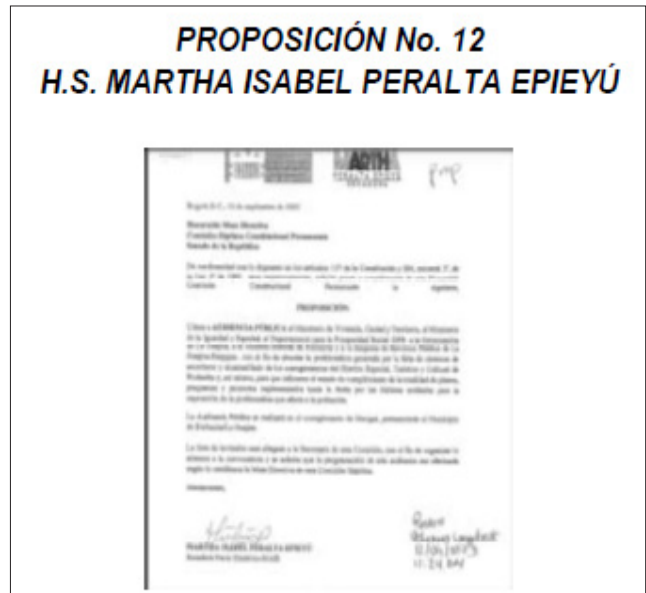


H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
 VICEPRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

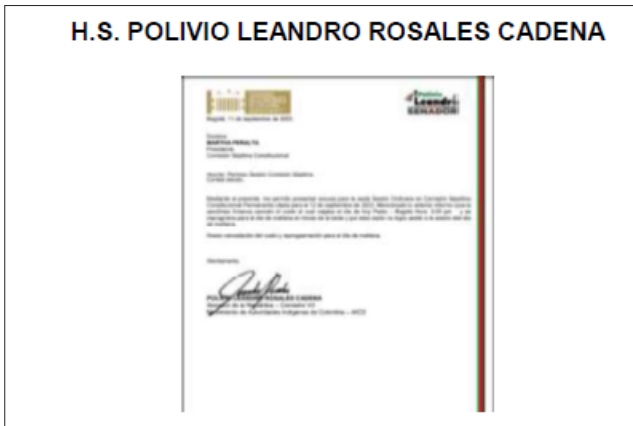
A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN, LAS CUALES NO SE APROBARON POR FALTA DE QUÓRUM PARA VOTACIÓN:



EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:
HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO



H.S. POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA



H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 06 de fecha martes doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY